



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

**SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA
SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
YUCATÁN, DE FECHA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
VEINTICUATRO.**

Presidió la sesión la Diputada Neyda Aracelly Pat Dzul y fungieron como secretarios los diputados Álvaro Cetina Puerto y Francisco Rosas Villavicencio.

Pasada la lista de asistencia, el Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto informó a la Presidencia que se encuentran el cuórum reglamentario, por lo que se declaró legalmente constituida la sesión, siendo las doce horas con diez minutos. Se justificó la inasistencia del Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro.

La Diputada Presidenta dio lectura al orden del día y, acto seguido, sometió a discusión y votación la síntesis del acta con motivo de la sesión celebrada por el H. Congreso del Estado en fecha veinticuatro de septiembre del año dos mil veinticuatro, al no haber discusión se aprobó por unanimidad.

Seguidamente, se dio lectura a los asuntos en cartera:

- a) Oficio número ACT/596/2024 del Tribunal Electoral del Estado, en el juicio para la protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía, con número de expediente SUP-JDC-975/2024. Se turnó a la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación para los efectos correspondientes.
- b) Oficio suscrito por el C.P. Mario Can Marín, Secretario Técnico de la Agencia de Inteligencia Patrimonial y Económica del Estado de Yucatán, mediante el cual por motivos de superación personal y profesional, es su deseo presentar la renuncia al cargo de Secretario Técnico de la Agencia de Inteligencia Patrimonial y Económica del Estado de Yucatán. Se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para los efectos correspondientes.
- c) Oficio número DGPL-1P1A.-466.30, con el que remite la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma, adiciona y deroga el artículo 2º. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de pueblos y comunidades



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

indígenas y afromexicanos. Se turnó a la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación para su estudio y dictamen.

- d) Oficio número DGPL-1P1A.-467.30, con el que remite minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 13, 16, 21, 32, 55, 73, 76, 78, 82, 89, 123 y 129 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional, enviado por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión. Se turnó a la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación para su estudio y dictamen.
- e) Iniciativa con proyecto de decreto en materia de educación pluricultural y fomento a la distribución gratuita suficiente de materiales en maya para las escuelas de educación indígena por la que se modifican el inciso g) de la fracción I y la fracción III del apartado a del artículo 90 de la Constitución Política y el párrafo segundo del artículo 74 bis y la fracción III del artículo 76 de la Ley de Educación, ambas del Estado de Yucatán, suscrita por el diputado Gaspar Armando Quintal Parra y la Diputada Rosana de Jesús Couoh Chan. Se solicitó la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa en comento, aprobándose por unanimidad dicha solicitud, por lo que la misma fue turnada a la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación para los efectos correspondientes.
- f) Propuesta de acuerdo suscrita por los integrantes de la Junta de Gobierno Y Coordinación Política, relativa a la integración de la Comisión de Postulación para la entrega del reconocimiento "Médico del Año del Estado de Yucatán". Concluida la lectura, la Presidenta de la Mesa Directiva puso a discusión la propuesta y, no habiendo intervenciones, fue sometida a votación en forma nominal, siendo aprobada por unanimidad, por lo que fue turnada a la Secretaría de la Mesa Directiva para elaborar la minuta correspondiente y a la Secretaría General del Poder Legislativo para recabar las firmas.
- g) Glosa del Sexto Informe de Gobierno.

La Presidenta de la Mesa Directiva dijo que, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley Reglamentaria del artículo 28 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y 34 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de

Neyda Arreola P. et al.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Yucatán, se procederá a lo correspondiente a los resultados del análisis y evaluación de la Glosa del Sexto Informe de Gobierno, con el tema referente a **“Gobierno, Seguridad y Estado de Derecho” y “Desarrollo Humano”**, conforme lo establecen los artículos quinto y sexto del acuerdo aprobado en fecha dieciocho de septiembre del año en curso. En tal virtud, los temas serán abordados por una diputada o diputado en representación de su fracción o representación legislativa. En este entendido hicieron uso de la voz las y los diputados Francisco Rosas Villavicencio, Gaspar Armando Quintal Parra, Larissa Acosta Escalante, Marco Antonio Pasos Tec, José Julián Bustillos Medina, Francisco Rosas Villavicencio, Larissa Acosta Escalante, María Teresa Boehm Calero, Mario Alejandro Cuevas Mena. Posteriormente, hizo uso de la palabra la Diputada Clara Paola Rosales Montiel, para asuntos varios.

No habiendo más asuntos que tratar, la Diputada Presidenta recordó que de conformidad al Artículo Tercero del Acuerdo aprobado para el desahogo de la Glosa del Sexto Informe de Gobierno, la próxima sesión se llevará a cabo el día jueves veintiséis de septiembre del año en curso, a las once horas, en la que comparecerán titulares de la administración pública a efecto de exponer lo relacionado con los temas **“Desarrollo Económico y Territorial” y “Desarrollo Social y Rural”**.

Seguidamente se clausuró legalmente la sesión, siendo las trece horas con treinta minutos del día veinticinco de septiembre del año dos mil veinticuatro, redactándose la síntesis, que se firma para su debida constancia, por los integrantes de la Mesa Directiva. El texto íntegro de esta sesión se consigna en el acta respectiva y de igual forma se traslada al Diario de los Debates.

PRESIDENTA:

Neyda Aracelly Pat Dzul
DIP. NEYDA ARACELLY PAT DZUL.

SECRETARIO:

[Firma]
DIP. ÁLVARO CETINA PUERTO.

SECRETARIO:

[Firma]
DIP. FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO.

Neyda.